

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,080.

Emplazamiento de la línea: C/ Los Dólmenes.

Presupuesto en euros: 8.360,65.

Presupuesto en pesetas: 1.391.095.

Finalidad: Eliminación de un tramo aéreo en zona urbanizable.

Referencia del Expediente: 10/AT-007390-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 13 de febrero de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015280.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Subestación Zafra.

Final: Subestación Fuente de Cantos.

Términos municipales afectados: Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66 KV.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 23,116.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 68.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde subestación Zafra hasta subestación Fuente de Cantos.

Presupuesto en euros: 676.572,94.

Presupuesto en pesetas: 112.572.265.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015280.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 19 de febrero de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001981-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista

Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Posición de salida prevista para tal fin de la STR Navalmoral.

Final: Botellas de exterior a instalar en el apoyo núm. 9003 existente para paso de aéreo a subterráneo de la LAMT "Riegos Peraleda" de STR Navalmoral.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,102.

Emplazamiento de la línea: Camino adyacente a la STR Navalmoral.

Presupuesto en euros: 2.367,46.

Presupuesto en pesetas: 393.912.

Finalidad: Eliminación tramo aéreo.

Referencia del Expediente: 10/AT-001981-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 19 de febrero de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004282-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: TM núm. 1017 (Existente) de la L.A.M.T. "Berzocana" procedente de STR "Cañamero".

Final: C.T. "Castañar de Ibor I".

Términos municipales afectados: Castañar de Ibor.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,110.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: C/ Espeñas, C/ Avellaneda y C/ Nogales.

Presupuesto en euros: 8.334,74

Presupuesto en pesetas: 1.386.784.

Finalidad: Eliminar tendido eléctrico desde apoyo núm. 1017 de la LAMT "Berzocana" hasta el C.T. "Castañar de Ibor I" para permitir la edificación en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-004282-0000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan